

## **Posicionamiento de la Bancada Naranja**

Honorable Asamblea Legislativa:

A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, integrado por mis compañeros Jorge Eugenio Russo Salido, Ernesto de Lucas Hopkins; por mi compañera Natalia Rivera Grijalva y su servidora, Rosa Elena Trujillo Llanes, presentamos nuestra agenda legislativa, ante este honorable Pleno del Congreso del Estado de Sonora.

Es una agenda que pone al centro las personas y sus causas al frente; hemos escuchado con atención a la ciudadanía y buscamos desde este espacio, contribuir a resolver las problemáticas que enfrentan en lo cotidiano.

Son propuestas legislativas que aportan a la creación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las y los sonorenses.

Para este segundo período ordinario de sesiones del segundo año legislativo, las acciones que como Bancada Naranja proponemos son las siguientes:

### **DERECHO A LA SEGURIDAD**

Sin duda alguna puedo afirmar que la principal preocupación de las familias sonorenses es la inseguridad en la que vivimos. Los hechos de violencia son más frecuentes y de mayor impacto. Nuestros niños y niñas desde sus aulas y en las calles han sido testigos de ello.

A pesar de contar con un gobernador que fue Secretario de Seguridad en México y cercano al presidente de la República, el 2022, Sonora cerró como uno de los cinco estados más peligrosos del país.

A su vez, los municipios de Empalme, Caborca, Cajeme, Guaymas y San Luis Río Colorado, se ubican dentro de los 50 municipios más peligrosos de México por la cantidad de homicidios. La violencia se institucionaliza y el crimen se diversifica.

A más de cuatro años del gobierno federal y a más de uno del gobierno estatal, la militarización sigue demostrando que no es un camino para

recuperar la paz y se ha sacrificado el fortalecimiento de la policía estatal y municipales.

La justicia tampoco llega, la cifra negra en Sonora sigue superior al 94%.

En materia de seguridad proponemos:

**1.- Sancionar los delitos cometidos contra defensores y periodistas.** Aumentar la pena a homicidas de personas defensoras y periodistas.

**2.- Policía de Proximidad y Conciliación:** Que la seguridad se construya de manera colectiva y promover la mediación como un método alternativo de conflictos.

**3.- Sistema de Justicia Cívica Municipal:** Gestión policial orientada a la solución de problemas y de los conflictos cotidianos como un mecanismo para la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social.

**4.- Creación del Registro Estatal de Personas Agresoras Sexuales:** Prevenir y proteger a las víctimas reforzando con ello las políticas públicas elaboradas en esta materia.

## **DERECHO DE LAS MUJERES A LA IGUALDAD Y A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA**

Uno de los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en los objetivos de desarrollo sostenible, ha sido lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; reconociendo que no es posible avanzar sin las mujeres.

Para lograrlo, es necesario garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos humanos; derribando las barreras históricas que limitan el acceso a oportunidades en condiciones de igualdad, erradicando la violencia e impregnando la perspectiva de género en todas las decisiones y acciones de los gobiernos.

En la construcción de la igualdad ha sido reconocido por las instancias internacionales, la importancia que tiene la actividad legislativa; para construir desde el marco jurídico, un entramado legal que favorezca a la igualdad incidiendo en las dinámicas sociales y en la atención diferenciada de las necesidades de las mujeres.

Tomando en cuenta que las mujeres representan más de la mitad de la población de nuestro país y que históricamente han vivido en desigualdad respecto a los hombres; legislar con perspectiva de género es tarea irreductible del Poder Legislativo.

En nuestro país, la desigualdad de género se ve recrudecida por la violencia de la que son víctimas mujeres y niñas; los resultados publicados recientemente por INEGI en la evaluación de la violencia, dan cuenta de un incremento de todos los tipos y modalidades de violencia.

Ni el gobierno actual, ni los anteriores, han logrado garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia; tampoco se ha garantizado el ejercicio pleno del resto de sus derechos. Por lo que la deuda que se tiene con las mujeres, crece y se recrudece.

En estos años hemos constatado como la impunidad sigue siendo un lastre en los avances conquistados por las mujeres; apenas en 2019, celebrabamos la integración de la paridad como un principio en nuestra Constitución Política, por primera vez en la historia del ejercicio público de nuestro país lograríamos la incorporación paritaria de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Pero hoy observamos con desánimo como los gobiernos incumplen con la Constitución, obstaculizan la participación de las mujeres y encima de todo, gozan de impunidad.

En Sonora, a pesar de haberse legislado la integración paritaria de la administración pública directa del Gobierno del Estado y de encontrarse el mandato constitucional de la paridad; de las 14 dependencias que integran el gabinete, solo 5 titulares son mujeres. Por lo que la participación política de las mujeres se reduce al 35.71%.

## **LA PARIDAD ESTÁ PRESENTE EN EL DISCURSO, PERO EN LOS HECHOS NO SE CUMPLE NI HAY SANCIONES.**

La violación al derecho de las mujeres a participar en la vida pública de nuestro Estado en condiciones de igualdad, no es ajena a la emergencia de violencia de género que se vive.

Actualmente, Sonora ocupa el nada honroso tercer lugar en las entidades con mayores tasas de feminicidios del país; a pesar de que hace más de un año, nuestro Estado fue declarado por la Federación, con el mecanismo de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, no se ha logrado inhibir la comisión de delitos ni disminuir los índices de violencia.

Dentro de los resolutivos de la declaratoria de emergencia, se encomienda al Gobierno del Estado a realizar diversas acciones en los seis municipios alertados, debiendo hacerlo extensivo al resto de la entidad. Sin que se hayan dado a conocer a la ciudadanía los informes entregados por el Poder Ejecutivo Estatal, podemos constatar la ausencia de recursos etiquetados para hacer frente a la violencia.

Ante los datos estadísticos disponibles, observamos que no se han logrado traducir las acciones de gobierno en mejores condiciones de vida para las mujeres. A muchas de ellas, no se les ha garantizado su derecho humano a la vida, mucho menos su derecho a vivir libres de violencia.

Las mujeres del norte del Estado, siguen esperando la apertura del Centro de Justicia para las Mujeres en San Luis Río Colorado; las mujeres del sur esperan la apertura de un refugio estatal para salvaguardar a mujeres víctimas de violencia extrema; todas ellas, sin ver en el horizonte próximo, el cumplimiento de sus demandas.

Recientemente fue aprobado por este recinto legislativo, el presupuesto de egresos del Estado de Sonora; sin que lográramos discutir e integrar el anexo presupuestal a favor de la igualdad.

**ES UNA REALIDAD, QUE LOS COMPROMISOS SIN PRESUPUESTO SON SOLO DISCURSO Y DEMAGOGIA.**

Ante esta realidad que enfrentan las sonorenses, debemos asumir con la mayor de las responsabilidades, una agenda legislativa a favor de las mujeres.

Por lo que en este periodo legislativo ordinario, la Bancada Naranja asume el mayor de los compromisos con las causas y las preocupaciones de las mujeres y las niñas; seguiremos acompañando sus luchas y mantendremos, como hasta ahora, nuestra vinculación con quienes desde la sociedad civil trabajan día a día por mejorar las condiciones de vida para todas. Para ello, estaremos presentando cinco propuestas:

**1.- Iniciativa de reforma legal en materia de 3 de 3 contra la violencia:** En seguimiento a la iniciativa ciudadana de reforma constitucional, 3 de 3 contra la Violencia de Género hacia las Mujeres, presentaremos las reformas a las Leyes Secundarias para garantizar que en los hechos ningún agresor llegue al poder.

**2. Sistema de Cuidados Integrales como un derecho constitucional:** Establecer en nuestra Constitución el derecho al cuidado digno de las personas y consolidar en nuestro Estado un Sistema Integral de Cuidados, es una medida indispensable para garantizar a las mujeres el acceso a oportunidades de desarrollo. A través del análisis del uso del tiempo de las personas en nuestro país, se ha demostrado que son las mujeres quienes absorben principalmente las labores de cuidados; generalmente sin recibir remuneración económica ni prestaciones de seguridad social al hacerlo. **Para hacer frente a la violencia, es necesario garantizar la independencia económica de las mujeres.**

**3. Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y reparar el feminicidio del Estado de Sonora:** Las mujeres en México y en Sonora hemos gritado desesperadamente por poner un alto a la violencia feminicida a través de acciones individuales y colectivas.

Hemos demandado al Estado mexicano nuestro derecho a vivir, a vivir libres de violencia; constantemente es evidenciado cómo la impunidad mantiene un caldo de cultivo en el que se agudiza la violencia.

La discrecionalidad con la que se tipifica la violencia que viven las mujeres, la falta de investigaciones exhaustivas, y la revictimización de las mujeres, son solo algunos de los vicios que se traducen en un patrón de impunidad sistémico que contribuye al contexto de violencia estructural y generalizada contra las mujeres.

Esta iniciativa tiene como objetivo compilar las competencias asignadas a las autoridades locales a través del marco jurídico nacional; garantizando la coordinación adecuada entre las instituciones y fortaleciendo los mecanismos de atención, protección y reparación integral de los daños a las víctimas. Así como de la reparación colectiva ante el daño social causado por la violencia.

**4. Insolvencia Alimentaria Fraudulenta.** De acuerdo a datos de INEGI, en el 2022 Sonora ocupa el vergonzoso primer lugar en incumplimiento de pensión alimenticia.

El incumplimiento en el pago de pensiones alimenticias, constituye una violación a los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores; es un delito y por tanto está sujeto a la aplicación de sanciones penales. Además, su incumplimiento puede traducirse en violencia económica afectando a muchas mujeres en el estado.

Para evadir el pago de pensiones uno de los problemas de alta frecuencia se relaciona con la conductas que se realizan de manera previa o posterior a los juicios sobre “alimentos” para ocultar bienes o ingresos económicos y con ello, eludir el cumplimiento de la obligación legal o disminuir la cuantía de las respectivas prestaciones alimenticias.

**5. Fortalecer el presupuesto de los institutos políticos destinado para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres:** La agenda de derechos políticos de las mujeres en México, se ha ido

fortaleciendo con un marco normativo significativo en ruta para alcanzar la igualdad, sin embargo, no es suficiente.

Uno de los principales retos es que las dirigencias de los institutos políticos comprendan que la capacitación y promoción de liderazgos femeninos son una forma de potenciar su participación competitiva en los procesos electorales, así como para que tengan un desempeño óptimo y eficiente en sus responsabilidades públicas. Esta iniciativa fortalecerá la profesionalización de las mujeres, les permitirá reivindicar el ejercicio de sus derechos para transformar el espacio público, mismo que precisa de mayor porcentaje de prerrogativas en proporción a la postulación paritaria.

## **DERECHO A LA SALUD**

En nuestro país el acceso a servicios de salud es un derecho constitucional, pero que eso sea posible depende del compromiso de las autoridades en turno.

En sexenios estatales pasados fue evidente el abandono de los centros de salud así como la constante falta de medicamentos; situación que no ha cambiado mucho con el actual gobierno de Morena, por el contrario se han sumado lamentables acciones que han cobrado vidas.

Por señalar algunos ejemplos:

- Contamos con un Hospital General que costó más de 2 mil millones de pesos, inaugurado en más de tres ocasiones y sigue sin poder operar al 100%.
- Desde 1991, en Sonora no se tenían registros de casos de rabia humana, hoy vemos un brote significativo y un problema de desabasto de vacunas antirrábicas. Hoy se registraron varios casos en la entidad.
- De acuerdo a la Secretaría de Salud Pública, Sonora ocupó el primer lugar nacional en casos y fallecimientos de dengue con 14 muertes y 2,257 infectados. La falta de una logística de prevención para fumigar contra el mosquito transmisor evidencia la incompetencia de las autoridades en este tema también.

Desde la Bancada Naranja hemos señalado estas deficiencias y también proponemos para avanzar en materia de salud, lo siguiente:

- 1.- Salud Integral para las mujeres.** Adición de un nuevo capítulo en la Ley de Salud en el que se establezcan principios y acciones a favor de la salud integral de las Mujeres del estado de Sonora.
- 2.- Apoyo a médicos residentes.** Desde la Ley de salud establecer un apoyo mensual a los médicos residentes que presten sus servicios en hospitales del estado.
- 3.- Protección a la niñez.** Que niñas, niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento familiar, acogimiento residencial o en proceso de adopción sean beneficiarios de los servicios de salud por parte del ISSSTESON.
- 4.- Salud Visual.** Impulsar la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades oculares, así como acciones para la promoción de la salud visual.
- 5.- Red Estatal de ambulancias.** Contar con ambulancias suficientes y equipadas para garantizar traslados rápidos y eficientes para los municipios y comunidades lejanas. Esto puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

## **DERECHO A LA ECONOMÍA**

La crisis se vivió en todo el mundo pero no todos los países la enfrentaron igual.

En México a pesar de los apoyos sociales, necesarios para la economía de las familias, la cantidad de pobres creció y en 2022 cerramos con una tasa inflacionaria del 7,82%, la cifra mensual más elevada de los últimos 22 años, de acuerdo al INEGI.

Ante este escenario, el gobierno de Morena no realizó el más mínimo esfuerzo de austeridad para el presupuesto que aprobaron en 2023.

Por el contrario, mientras incrementaron gasto corriente, sueldo de funcionarios de primer nivel, recursos para más viáticos, gasolina, telefonía y eventos oficiales, a la ciudadanía y empresarios le incrementaron impuestos, como expedición de placas, revalidación, hospedaje, entre otros.

En este sentido, para contribuir a la recuperación de la economía de las familias, como Bancada Naranja, proponemos:

### **1.- Reforma a la Ley de Hacienda:**

- Carta de no antecedentes penales gratuita.
- Actas de nacimiento gratuitas.
- El aumento de impuestos, derechos y/o contribuciones, no podrán ser mayores a la inflación anual dictada por el Banco de México.

**2.- Implementación de los barrios mágicos.** Fomentar la participación de las colonias en el turismo de las ciudades, donde se promueva la cultura regional y se apoye a la misma.

**3.- Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada y Combate contra el Desperdicio de Alimentos para el Estado de Sonora.** Reconocer y garantizar el derecho que tiene toda persona a una alimentación adecuada y promover el rescate de alimentos evitando su desperdicio.

**4.- Protección y Apoyo a Familiares Migrantes.** Propiciar la generación de programas sociales con enfoque a la reunificación familiar de las personas migrantes fuera de su lugar de origen con sus familias radicadas en el Estado.

**5.- Registro de Inquilinos Morosos.** Instrumento mediante el cual se podrá revisar si a la persona a la que se le desea rentar no cuenta con antecedentes de impago de rentas.

## **DERECHO AL BUEN GOBIERNO**

En Sonora de acuerdo a empresarios y especialistas, son alrededor de 114 trámites y requisitos los que se realizan para concretar la apertura de un negocio o bien de una nueva sucursal de su empresa.

Además del viacrucis para emprender, en el Estado regresamos al pasado del “coyotaje”, una práctica de los gobiernos tradicionales superada vuelve con Morena.

Acceder a trámites de regularización de vehículos, revalidación de placas y de licencias de conducir, entre otros más, requiere de largas filas e incluso hasta gestiones para lograrlos.

Lo anterior se genera a falta de políticas públicas a las que debe aspirar un buen gobierno que debe ser un facilitador de normas claras, trámites y servicios sencillos y simplificados.

Prometieron ser diferentes, pero lo que vemos es un patético retroceso al pasado.

Las y los sonorenses merecen buenos gobiernos y para ello propondremos durante este período de sesiones:

**1.- Derecho a la Buena Administración.** Ampliar los derechos de los ciudadanos, considerando como prioridad el mejoramiento de los servicios ofrecidos por las diversas instituciones y organismos del Estado.

**2.- Vigilancia en Obra Pública:** Deberán informar al Congreso un análisis costo-beneficio, que permitirá demostrar que los proyectos son susceptibles de generar un beneficio social neto positivo y no únicamente a un sector privilegiado de la sociedad.

**3.- Progresividad Constitucional:** En materia de derechos y libertades reconocidos en el Estado de Sonora, la Constitución y las leyes que de ella emanen, podrán reformarse para ampliar, proteger y garantizar los derechos de las personas, nunca en su menoscabo.

**4.- Reforma a la Ley de Responsabilidades y Sanciones:** Tipificar como desvío de recursos públicos, cuando se quebrante el monto autorizado para partidas de servicios personales establecido en la ley.

**5.- Pago de Sentencias Condenatorias:** Regular el pago de las sentencias condenatorias de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado de las condenas del Tribunal de Justicia Administrativa para que los entes públicos puedan pagar a plazos plurianuales.

**6.- Consulta Pública Municipal:** Los ayuntamientos, al querer aprobar reglamentos municipales, someterán a consulta pública, a través de sus páginas electrónicas por al menos 15 días, las iniciativas al respecto, con la finalidad de integrar a la sociedad en dicho proceso.

**7.- Prohibir que se plantee como requisito la edad en las solicitudes de empleo:** Una vez cumplidos los dieciocho años, no podrá establecerse un límite máximo de edad para la contratación u ocupación de un empleo, salvo los casos plenamente justificados.

**8.- Justicia Abierta dentro del Tribunal Administrativo:** El Tribunal de Justicia Administrativa se instituye bajo el modelo de Justicia Abierta, el cual se regirá por los principios de Transparencia, Colaboración y Participación.

**9.- Sistema Estatal de Compras:** Establecer las bases para la operación del sistema estatal de compras públicas del estado de Sonora y reglamentar las adquisiciones y la contratación de servicios de cualquier naturaleza.

**10.- Creación de la Unidad Estatal de Inteligencia Financiera:** Con el propósito de coadyuvar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

### **Gobernador Alfonso Durazo Montaña:**

De nueva cuenta le hacemos un llamado a construir en colectivo. A un año y medio de su gobierno ya es tiempo de que rindan cuentas.

Una realidad que enfrentamos sin avances ni planes para resolver la inseguridad, para mejorar el sistema de salud, la infraestructura de calles y carreteras o el transporte público.

Con asombro hemos visto cómo durante un año pasó anunciando obras por más de 90 mil millones de pesos. Obras que no están o no sabemos si estarán o cuándo estarán.

Que a poco tiempo de su administración ya rompió su promesa de no adquirir deuda ni aumentar impuestos.

Lo hizo en plenas fechas navideñas, creyendo que las y los sonorenses lo pasarían de largo, sin el mínimo esfuerzo de austeridad en el gasto público. Eso es gobernar como el pasado del que usted reniega. No está escuchando, no está viendo la realidad de Sonora. Es más profunda.

Gobernador le recordamos que como oposición somos el equilibrio de su propio poder o del que pueda surgir de sus funcionarios, un poder que corre el riesgo de no usarse correctamente. Si escucha y ve a la verdadera oposición que somos estará escuchando también a una gran parte de la población de Sonora. Aquí están nuestros votos para contribuir en recuperar la grandeza de Sonora.

### **Compañeros y compañeras diputadas:**

Como Bancada de oposición defenderemos estas causas con valentía, dignidad y generosidad. Incluyendo las propuestas de ustedes, siempre que impacten en una mejor calidad de vida a las y los sonorenses y no a intereses de grupo o personales. Entendemos nuestro papel de ser un contrapeso y luchar contra la tentación de poder que ejerce una mayoría absoluta del partido en el poder, acompañado por diversas fuerzas políticas aquí representadas.

Como Bancada Naranja a un año y medio de esta legislatura hemos sido productivos, presentamos 35 iniciativas de ley, de las cuáles 13 han sido aprobadas. Una tercera parte.

Y aquí hago una breve reflexión en la aportación del trabajo que hemos traído a este Pleno y que ustedes también han presentado:

Como Congreso del Estado, uno de los tres poderes, no hemos estado a la altura de las y los sonorenses, el trabajo legislativo no ha sido productivo dentro de este órgano colegiado que ha estado por debajo de lo que nos demandan las y los sonorenses

¿Qué hubiera pasado si se aprueban las iniciativas que se encuentran en la congeladora legislativa? Como la propuesta de ley que puede garantizar la atención integral al cáncer infantil.

O, la propuesta para que nuestros jóvenes puedan divertirse de manera segura, si se castiga en Sonora a quienes alteren sus bebidas con sustancias químicas.

O, imaginen haber aprobado el fondo para la reparación, pavimentación y mantenimiento de vialidades y caminos para los municipios. Habríamos cumplido con nuestro deber de cuidar vidas y el patrimonio de las y los sonorenses.

O, la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, que como Congreso estamos en omisión legislativa al no haber aprobado esta ley el pasado mes de noviembre y que nos pondría como una legislatura a la vanguardia en materia de salvar vidas y ordenar nuestras ciudades.

Es momento de estar a la altura, exigiendo rendición de cuentas. Por ello solicitamos a la Mesa Directiva, ejerza su facultad para llamar a comparecer por lo menos al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a la Secretaria de Seguridad Pública, a la Directora del Instituto de Movilidad y Transporte, al Secretario de Hacienda y al Secretario de Salud, del Estado de Sonora, para que expliquen, entre otras responsabilidades:

1. Cómo se concretará el plan de obras anunciadas por más de 90 mil millones de pesos en Sonora.
2. ¿Cuál es el plan para recuperar la paz y la seguridad en la entidad?
3. ¿Con qué facultad el Estado pretende convertirse en escuela formadora de policías privadas, en la que sería juez y parte? Cuándo estará funcionando al 100% el Hospital General

4. Por qué enfrentamos crisis de dengue y tenemos casos de rabia. ¿Qué plan hay para cuidar la salud de la población?
5. ¿Por qué el sistema de transporte es tres veces más costoso y más deficiente desde que fue requisado, cuando el motivo de hacerlo era que costara menos?
6. ¿Qué sigue en materia de transporte para Sonora? ¿Solo combis y paradas de camiones?
7. Por qué se anuncia de manera oficial un evento partidista desde el Gobierno del Estado de Sonora. ¿Cuánto costó a los sonorenses esta reunión? ¿En recursos humanos y materiales?

Estas preguntas, no tengan duda, son las que se hacen muchos ciudadanos y nosotros estamos aquí para representarles.

Por un México y un Sonora en Movimiento, Bancada Naranja del Congreso del Estado de Sonora.

¡Es cuanto!